

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	195-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANÍ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1.*Para el mes de noviembre se tienen las siguientes cifras de población asignada: -Activos: 53 -Inactivos: 4 -En investigación por causal sobreviviente: 10 -En investigación por abandono del proceso: 9 -Culminados: 250 -Culminados en el mes: 0 -Terminado: 3 -Terminado en el mes: 0 *En cuanto a la distribución por proceso de la población activa se tiene: -Atención diferencial: 15 -Ruta regular: 32 -Ruta especial: 6 *La distribución de la población activa por municipio es la siguiente: -Aguazul: 2 -Barranca de Upia: 2 -Chámeza: 1 -La Salina: 1 -Maní: 3 -Monterrey: 1 -Orocúe: 1 -Paz de Ariporo: 8 -Pore: 1 -San Luis de Palenque: 1 -Támara: 1 -Tauramena: 1 -Trinidad: 2 -Villanueva: 7 -Yopal: 20 *En cuanto a la atención se reporta la siguiente información: -Atención Diferencial: 15 -Reintegración Regular: 28 -Reintegración Especial Justicia y Paz: 5 * De la población activa (53 personas) que se tiene asignadas, se evidencia en ruta regular y especial la inasistencia consecutiva de algunas personas, por lo tanto se les ha llamado a la importancia de asistir a atención para evitar quedar en estado inactivo y pérdida de beneficios económicos y/o jurídicos; pero así mismo, este mes se logró reactivar la PPR 0433-18, quien manifestó que en razón a su trabajo, se había ausentado los últimos meses. *Se trabajó con la PPR 0285-21 actividades del PDT con enfoque diferencial, abordando acuerdos de la dimensión de familiar. *Durante el mes no se adelantaron actividades con familiares. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 1
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	2. En noviembre se actualizaron los instrumentos de caracterización atendiendo los procedimientos, teniendo una cifra de aplicación de instrumentos así: -Línea base: 3 -Concepto: 3 -Actualización de concepto: 7 -Censo familia: 4 (Aunque en BD de instrumentos aparecen dos personas más, corresponden a PPR cuyos cónyuges también hacen parte del proceso y con ellos se hace la actualización periódica) -Actualización censo familia: 7 -Encuesta de empleabilidad: 12 -Encuesta productividad: 1 -Censo de hábitat: 7 - Actualización de hábitat: 2 *Se dio continuidad a la aplicación de 6 instrumentos de Tratamiento de datos, teniendo en cuenta que se activó una PPR y llegaron de traslado 1 PPR y 5 PAD, de esta manera se da por finalizada la aplicación de dicho instrumentos con la población asigna activa y que accedieron a la firma de dicho documento, pues la PPR 0581-06 se negó a la firma del instrumento. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual:\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 2
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	3. De acuerdo con particularidades de la población, para el mes de noviembre se realizaron las siguientes acciones: *Acciones en dimensión y ámbito personal: Se realizaron 12 actividades de aplicación de instrumentos de caracterización y priorización de acuerdos para inicio de PDT y PdA, 4 actividades de abordaje de emociones, cogniciones y conductas GAO, plan de vida en la legalidad e imaginarios de género, las cuales se desarrollaron con el fin de fortalecer activos personales en la población y que les permita un mejor relacionamiento consigo mismo y los entornos donde se desenvuelven. *Acciones de productividad: Se llevaron a cabo 6 actividades de esta dimensión o ámbito, las cuales permitieron definir requisitos para acceso al BIE y educación financiera; de igual manera, con la PAD S0019-2023 se logró la formulación del BES que aunque presentó rechazo desde nivel central, se espera sean subsanados para la radicación definitiva. *Acciones de familia: Se realizaron 5 actividades de la dimensión familiar enmarcadas en las metas de imaginarios de familia, roles en la familia y derechos y deberes en la familia. *Acciones de Habitabilidad: Se realizó 1 actividad con PPR-E buscando conocer que factores de entorno pueden incidir en el bienestar de la persona y su núcleo familiar. *Acciones en salud: Se adelantaron 6 actividades en la dimensión y ámbito de la salud, lo cual permitió revisar temas como características del SGSSS, programas de prevención y prevención e importancia de acceder a atención en salud mental. Debido a que PPR 0150-23 presentó alteraciones en su estado de gestación, se apoyó para la colocación de PQR ante SUPERSALUD solicitando atención por ginecología y psicología, por ello, se está a la espera de respuesta por parte de la PPR. *Acciones de educación: Aunque según PdA, solo se desarrolló 1 actividad de seguimiento a FA con una PAD; dentro de esta dimensión y ámbito se realizaron varias acciones encaminadas a realizar seguimiento y validación de procesos académicos que adelanta población asignada; de manera que, se gestionó la planilla de asistencia para el ciclo 6 para la 1 PAD que continúa su formación académica en la IE del municipio de Yopal; también, se hizo seguimiento a la verificó la asistencia y su correspondiente registro en SIRR para 5 personas que estudian dentro de la estrategia de Maestro Itinerante. Se acompañó la clausura de actividades de Maestro Itinerante con la participación de 3 PAD de Yopal y Villanueva, quienes mostraron compromiso durante el año lectivo y por ello aprobaron el nivel que cada uno cursaba; respecto a 2 personas que no asistieron a la clausura, el docente hizo entrega de los diplomas a la profesional para que durante la atención psicosocial se los hiciera llegar a cada uno de ellos. La PAD S0013-2023 hizo entrega de certificado de aprobación del ciclo 2, el cual se envió a Técnico 11 para el respectivo registro en SIRR. *Acciones en ciudadanía: Se realizaron 16 actividades de la dimensión de ciudadanía donde algunas se encuentran ligadas a la aplicación del instrumento de tratamiento de datos y otras correspondientes a orientaciones para identificar las líneas de acción en las cuales la población objeto puede aportar sus horas de servicio a una comunidad receptora. *Acciones en seguridad: Se adelantaron 4 actividades de la dimensión o ámbito, que permitieron revisar con la población los comportamientos o actitudes personales que pueden colocar a una persona en riesgo a su seguridad. *Acciones jurídicas: Se llevaron a cabo 2 actividades que permitieron revisar con la PAD las normas que regulan el proceso de sometimiento a la justicia y las acciones contempladas dentro del fase 2 del proceso de atención diferencial. *Acciones en formación para el trabajo: Se logró que 5 PAD se vincularan al curso corto virtual en formulación de proyectos productivos y están a la espera que se desarrolle como tal el curso. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: C:\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 3

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.046.574		CONTRATO No. 195-2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MANÍ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		4.En noviembre como corresponde según métodos operativos, se realizó el respectivo seguimiento de acuerdos a través de ARPA para las personas con PDT y PdA en ejecución que continúan en ese estado, como aquellos que deben ser evaluados en la actual vigencia porque su proyección de acuerdos estaba para máximo el mes de enero de 2025. *Con la población atendida se realizaron las actividades previstas en los PDT y PdA y para aquellas en fase de caracterización, se aplicaron instrumentos de empleabilidad, hábitat, familia; de igual forma, se priorizaron acuerdos colocando en ejecución 1 PdA, 2 PDT de ruta regular y 2 PDT de ruta especial, se evaluó 1 PDT por finalización de ciclo y 1 por Terminación de la ruta. *De esta forma, a la fecha el estado de los PdA es: -En Ejecución: 7 -En Elaboración: 8 -Evaluado: 0 *Respecto a ruta regular el estado de PDT es el siguiente: -En Ejecución: 16 -En Elaboración: 13 -Evaluado: 1 -Finalizado: 2 *El estado de los PDT de ruta regular especial es: -En Ejecución: 5 -Sin PDT:1 -En cuanto a la fase de caracterización de PdA y PDT, se cuenta con 23 personas con caracterización en elaboración y 29 con la caracterización terminada. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 4		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		5. *En el mes de noviembre, como ya se mencionó en aparte anterior, se hizo seguimiento a la formación académica que adelanta la PAD (S0260-2021) dentro de oferta académica municipal, gestionando la planilla de asistencia de octubre para el ciclo 6 que cursa la PAD; también, se hizo seguimiento a la digitación de asistencia de octubre para 1 PPR-E y 4 PAD vinculadas a FA con Maestro itinerante, se acompañó la ceremonia de clausura de Maestro itinerante realizada el 2 de noviembre en Yopal. Se convocó a las 5 PAD interesadas en el curso de formulación de proyectos para que ingresaran al grupo creado para dar las instrucciones para el desarrollo del mismo, se espera que logren avanzar en la temática y cumplir las 40 horas de capacitación. *De acuerdo con lo citado anteriormente, a la fecha, de las 53 personas activas se encuentran 6 personas vinculadas a FA y 5 a FPT. *En el momento se espera que Maestro itinerante haga el último reporte de asistencia para poder registrar el cierre de esas 5 matrículas con el estado Aprobado, ya que todos lograron ser promovidos al siguiente nivel. PAD se envió soporte de ciclo 2 - grado 5° para el cargue en MNA. matrículas abiertas de FPT por cerrar. *La caracterización de la población en tema de empleabilidad se mantiene de la siguiente manera: -Oficios del hogar: 4 - Trabajando/Formal: 16 -Trabajando/Independiente: 11 -Trabajando/Informal: 22 - Se formuló 1 el BES-PP-38757 y consolidar la carpeta de documentación física; sin embargo, se presentaron errores que requieren a la mayor brevedad las respectivas subnaciones. -Durante el mes no se tenía BIE o unidades de negocio en tiempo para aplicación ISUN. -Para el mes de noviembre no se tuvo desembolsos de BIE y por ende no hubo entrega de bienes e insumos. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 5		
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		6. Frente a esta obligación contractual durante el mes de noviembre no se adelantaron acciones que involucraran actores externos, pero con las PPR 0306-19 y 0067-10(D1059), que son objeto de adelantar las horas sociales y poseen los requisitos, se trabajaron los acuerdos contemplados en PDT haciendo reflexión sobre la necesidad de avanzar en este tema para así, también avanzar en la ruta. *De las 32 personas asignadas de ruta regular, a la fecha las cifras del estado de avance en realización o no de la ASS es: -PPR con ASS: 22 -PPR exhonorada: 1 -Sin ASS: 8 -No se adelantaron actividades con actores externos como UARIV Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 6		
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		*Para el mes de noviembre se hizo revisión a la base de desembolsos sin hallar novedades. *En el periodo no se presentaron casos de servicio no conforme, gestión interna, ni PQRS. *Se revisaron uno a uno los desembolsos históricos de 2024 para la población asignada. *Teniendo en cuenta el Memorando expedido por la entidad para el cierre de vigencia, en donde se debe recurrir a atenciones no presenciales justificadas para algunas de las personas asignadas, se elaboró la correspondiente base enviándola al Asesor de ruta para la inclusión y revisión durante la MAPM del mes de noviembre. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 7		
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.		8.*Para el mes de noviembre se tuvo el traslado saliente interno de la PPR 0072-10(D1059). *Se tuvo el traslado entrante de la PPR 0266-24 y las PAD S0414-2023, S0333-2022, S0027-2021, S0027-2021 . *La caracterización de la población frente a la vinculación en el SGSSS, se encuentra de la siguiente manera: -Activos: 53 -En Régimen subsidiado: 34 -En Régimen contributivo: 16 -Beneficiario: 3 *En el mes se realizó un traslado interno efectivo de PPR 0072-10(D1059), quien retornó al municipio donde venía llevando su proceso. De igual forma, se recibieron traslados de PAD S0414-2023, PAD S0333-2022 y PAD S0027-2021; como también, los traslados internos de la PPR 0266-24, la PAD S0347-2024 y la PAD S0331-2024. -Se envió a profesional de Seguimiento, la respectiva base mensual de caracterización a la población asignada. -Durante el mes no se pasaron casos a mesa de apoyo a procesos misionales. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 8		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		9.*Se mantiene la misma población asignada con enfoque condicional Adulto mayor PPR (0461-15 y 0170-16). *En cuanto a aplicación de EMP y EMP-R, se tuvo el apoyo de la profesional psicosocial del GT con quien se coordinó la atención para aplicar el instrumento a la PPR 0209-24, de reciente ingreso a la ruta. - *No se hizo apertura de casos de riesgo en el mes de noviembre y en el seguimiento al caso de la PAD S0018-2022, no se registraron novedades ni información adicional luego de la visita de la Analista de UNP. Con la población que tenían priorizada para el mes la dimensión de seguridad, se insistió en la importancia de adoptar medidas de autoprotección, de las 53 personas activas asignadas solo hay 1 caso activo y corresponde a la PAD anteriormente relacionada. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 9		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.046.574 CONTRATO No. 195-2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MANÍ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		10: *En el mes de noviembre no se elaboraron Informes de Avance de Justicia y Paz * Se envió el correspondiente reporte de novedades de Justicia y paz al Asesor de ruta, presentando el caso de PPR-E 20-01930 que se trasladó a otro GT. *Se enviaron las solicitudes de desplazamientos correspondientes a la 1ra quincena de diciembre, tanto al Asesor de ruta como al Profesional Administrativo y el Enace de Coordinación para Casanare; de tal forma, que se surtió el respectivo procedimiento a través del aplicativo para obtener las correspondientes aprobaciones. *Se presentaron los informes de legalización de desplazamientos al profesional Administrativo, para la respectiva aprobación, para finalmente ser cargadas en el aplicativo para esperar la aprobación de desembolso. *Se participó en las siguientes reuniones de trabajo así: -El 1° de noviembre a través de teams se tuvo la reunión mensual del equipo de reintegración liderada por el Asesor de ruta. -El 6 de noviembre mediante Youtube se participó de la Jornada de inducción y reintroducción (presencial) en la que intervino la Secretaria General de la Entidad, líderes sindicales y profesional de talento humano. -El 21 de noviembre a través de teams se participó de reunión de cierre de vigencia en la que la Coordinadora del GT presentó la información contenida en el memorando que determina los lineamientos para el cierre de la vigencia contractual . -El 28 de noviembre se participó en jornada presencial de cierre de vigencia en la que se recibieron directrices para poder lograr la entrega de toda la información, documentación y equipos de forma óptima y se tenga por parte de cada contratista el paz y salvo de todas las dependencias o áreas de trabajo; así mismo, se tuvo la oportunidad de participar en el reconocimiento a la labor del equipo del GT CBC frente a lo logros alcanzados durante el 2024. -El 29 de noviembre se participó de manera presencial en la jornada de la estrategia "Cuidándonos para la paz", en la cual se tuvieron actividades que de fortalecimiento de capacidades para el autocuidado, y el cuidado colectivo. *Se hizo entrega documental de los soportes, evidencias y documentos generados en el mes. *Se elaboró y presentó el informe de actividades correspondientes al mes, anexando los soportes estipulados por la entidad para tal fin. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 10		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		11. *En noviembre se dió continuidad al envío de informe sobre el siniestro ocurrido con el PC, atendiendo las solicitudes realizadas por el Asistente de Tecnología. *Se insistió con Soporte a través de correo electrónico el avance o información sobre la solicitud de migración de información de FA y FPT para PPR 1502-02CP que desde el año anterior cambió de proceso y finalmente hasta el 20 de noviembre se recibió respuesta que no era viable la solicitud porque los registros se encuentran de fecha anterior a que la PPR ingresa al proceso de ruta regular. *Se envió a Técnico 11 las planillas de asistencia PSI y FA generadas de forma física (por fallas en ARPA o afectación de huellas por parte de persona en proceso); como también, las inasistencias del mes. *También con Técnico 11 se presentó certificado de aprobación de ciclo 2 de la PAD S0013-2023, para el cargue en MNA. *Se gestiona con PPR-E 1548-06 el Acta de culminación del beneficio de FA, toda vez que ya alcanzó los tiempos estipulados para ello, esperando que pueda ser presentada en futura Mesa de apoyo a procesos misionales.y avanzar en el procedimiento de validación de información para la culminación de la ruta por parte de la PPR-E en 2025. *No se adelantaron gestiones para culminaciones o terminación de FPT, ni para el beneficio de atención psicosocial en el mes de noviembre, ya que no se tiene población pendiente de estos procedimientos. *Dado que ya se alcanzó la meta de persona culminadas y terminadas para la vigencia de acuerdo a la proyección que se tenía, no hay más actas o documentos que gestionar. *Se realizó encuentro con la PPR 0049-10(D1059) con quien se adelantó la entrega y firma de la notificación del Acto administrativo de culminación, procediendo a entregar 2 copias del Acto administrativo. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\11_Noviembre\Consuelo_Galan_Jimenez\Evidencias\OBLIGACION 11		
CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Fecha VoBo: 30 de noviembre de 2024		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				